

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

OTROS PODERES ADJUDICADORES

21334 *Resolución de Aena S.M.E., S.A., por la que se convoca la licitación para la Adaptación de los controles de pasaportes en salidas en el Aeropuerto de Ibiza.*

Primero.- Entidad Adjudicadora:

a) Organismo: Aena S.M.E., S.A.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.

Segundo.- Tramitación, Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Varios criterios.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Con anuncio previo de licitación.

Tercero.- Garantía Provisional: Véanse los Pliegos de Condiciones.

Cuarto.- Obtención de documentación:

a) Entidad: Aena S.M.E., S.A.

b) Dirección: Aeropuerto de Ibiza.

c) Planta: Edificio Terminal 1.ª planta, oficina n.º 1056.

d) Código postal y localidad: 07817 Ibiza (Islas Baleares).

e) Teléfono: 971809253 - 971809291 - 971809245.

f) Fax: 971809320

Quinto.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas treinta minutos, del día 2 de mayo de 2018.

b) Documentación a presentar: Véanse los Pliegos de Condiciones.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Aena S.M.E., S.A.

Dirección: Aeropuerto de Ibiza.

Planta: Edificio Terminal 1.ª planta, oficina n.º 1056.

Código Postal y localidad: 07817 Ibiza (Islas Baleares).

El envío en su caso, de las proposiciones por correo, a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones.

Sexto.- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.

Séptimo.- Apertura de las ofertas: Se comunicará oportunamente sólo a través de anuncio de perfil de contratante.

Octavo.- Gastos de anuncios: Serán por cuenta del/os adjudicatario/s.

Condiciones Específicas de la Licitación.

Expediente: IBZ 40/2018

Título: Adaptación de los controles de pasaportes en salidas en el Aeropuerto de Ibiza.

Lugar de ejecución: Ibiza - Balears, Illes.

Importe máximo de licitación (tributos excluidos): 350.000 euros.

Plazo de ejecución: 4 meses.

Clasificación: Según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Obtención de información: Unidad de Contratación del Aeropuerto de Ibiza.

(Nota: Más información en <http://www.aena.es>)

Ibiza, 6 de abril de 2018.- El Presidente de Aena S.M.E., S.A., por Delegación: Roberto Llamas Bernabeu, Director del Aeropuerto (Acuerdo del Consejo de Administración de Aena S.M.E., S.A. de fecha 11/07/1994).

ID: A180024026-1